

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

741 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 72/2011, referente al concursado Puente Onuba Promociones, S.L., por auto de fecha 27/3/12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Puente Onuba Promociones, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 20 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000195-1